

**COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD DEL  
LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN**

D/Dña \_\_\_\_\_ Guillermo Erice \_\_\_\_\_ Con DNI nº 18206626X

como representante legal del laboratorio

GEEA GEÓLOGOS, DELEGACION ESTELLA

Situado en:

Dirección \_\_\_\_\_ CAÑADA REAL DE IMAS, NAVE 12

Código postal 31240 Localidad \_\_\_\_\_ AYEGUI

Provincia Navarra Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_ Navarra

comunica al Órgano competente las siguientes modificaciones en la que se han producido en el ejercicio de su actividad:

1º.- Modificaciones en la dirección del establecimiento físico o datos de contacto

Dirección \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_

CIF \_\_\_\_\_ Persona de contacto \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e mail \_\_\_\_\_

2º.- Modificaciones en los ensayos y pruebas de servicio que realiza, cuya relación completa(\*) : (resaltar la opción elegida)

(\*) debe figurar en ambas opciones la relación completa de todos los ensayos y pruebas de servicio en los que el laboratorio preste su asistencia técnica

2.1º.- se detalla a continuación:

nº	Ensayo o prueba de servicio	Método de ensayo o prueba

2.2º.- Figura en las relaciones de ensayos que se adjuntan.

Fecha \_\_\_\_\_ 18 de febrero de 2021

Firma y sello

Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra  
Dirección General de Obras Públicas  
jperezur@cfnavarra.es





## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

El laboratorio GEEA GEÓLOGOS S.L.

Don Guillermo Erice Lacabe, con DNI nº 18.206.626 X, como representante legal del laboratorio citado, con establecimiento físico desde el que presta sus servicios en c/ Cañada Real de Imás, nave. 12, código postal 31.240, localidad Ayegui y CIF B31.731.250.

### DECLARA:

- Qué este establecimiento físico cumple con las condiciones establecidas en el real Decreto 410/2010, de 31 de marzo de 2010, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a los laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado real decreto.
- Que presta se asistencia técnica en:
  1. En los ensayos de los campos que figuran en el anexo II del citado Real Decreto, que de detallan en las páginas anexas:
  2. En los ensayos que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan.
    - o Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio o desarrollo de la actividad y a notificar al Órgano Competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.

En Ayegui a 5 de marzo de 2013.



Fdo: Guillermo Erice Lacabe



GEEA GEOLOGOS, S.L.

www.geeo.es

PAMPLONA  
Paseo Sordá 28, bajo  
31002 Pamplona  
T: 941 302 924 F: 941 302 319  
M: 674 435 907

ESTELLA  
Cañada real de Imás, nave 12  
31240 AYEGUI  
T: 941 554 811  
M: 608 507 335

Estudios geotécnicos e hidrogeológicos

LOGROÑO  
Baltasar Grocón 11, 1º, of. 5  
26004 LOGROÑO  
T: 941 216 555  
M: 655 953 535

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

El laboratorio GEEA GEÓLOGOS S.L.

Don Guillermo Erice Lacabe, con DNI nº 18.206.626 X, como representante legal del laboratorio citado, con establecimiento físico desde el que presta sus servicios en c/ Cañada Real de Imás, nave. 12, código postal 31.240, localidad Ayegui y CIF B31.731.250.

DECLARA:

- Qué este establecimiento físico cumple con las condiciones establecidas en el real Decreto 410/2010, de 31 de marzo de 2010, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a los laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado real decreto.
- Que presta se asistencia técnica en:
  1. En los ensayos de los campos que figuran en el anexo II del citado Real Decreto, que de detallan a continuación:
  2. En los ensayos que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan.
    - o Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio o desarrollo de la actividad y a notificar al Órgano Competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.

En Ayegui a 25 de marzo de 2011.

Fdo: Guillermo Erice Lacabe

